Estado Libre Asociado de Puerto Rico
TRIBUNAL DE APELACIONES
PANEL III

Funmar Corp. Recurrida V. Corporación Los Hermanos Recurrente	TA2026CE01155	*CERTIORARI* procedente del Tribunal de Primera Instancia Sala Superior de San Juan Civil Núm. SJ2026CV06368 Sobre: Daños y Otros

Panel integrado por su presidente, el Juez Hernández Sánchez, la Juez Santiago Calderón y la Juez Martínez Cordero.

SENTENCIA

En San Juan, Puerto Rico, a 23 de septiembre de 2026.

Atendida la *"MOCIÓN EN CUMPLIMIENTO DE ORDEN"* presentada por la parte recurrente, Corporación Los Hermanos, en la cual informan que no interesan proseguir con el recurso TA2026CE01155, disponemos:

La parte recurrente se sometió ante la jurisdicción de este Tribunal por lo tanto procedemos al archivo con perjuicio del recurso de epígrafe según lo solicitado y dispuesto en la Regla 83 (A) del Reglamento del Tribunal de Apelaciones, 4 LPRA Ap. XXII-B, R. 83 (A).

Notifíquese.

Lo acordó y manda el Tribunal y lo certifica la Secretaria del Tribunal de Apelaciones.

Lcda. Lilia M. Oquendo Solís
Secretaria del Tribunal de Apelaciones